

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37817 *Anuncio de la notaría de doña Blanca Valenzuela Fernández, sobre subasta extrajudicial de una finca.*

Yo, Blanca Valenzuela Fernández, Notario del Colegio de Madrid, con residencia en Alcorcón.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Finca Objeto de la subasta:

Urbana: Ochenta y seis. Piso noveno letra A, en planta novena o undécima de construcción con acceso por el Portal número 36, de la calle Cáceres, del edificio compuesto por los portales 34 y 36 de la calle Cáceres, en Alcorcón.

Mide: 61,00 metros cuadrados útiles. Se destina a vivienda. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, patio y portal número 38 de este edificio; izquierda, piso noveno letra D; fondo, calle de Cáceres y frente, rellano, hueco de la escalera y patio.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de 0,78 enteros por ciento.

Referencia Catastral. Es la 9365004VK2696N0083OD.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Alcorcón, al Tomo 871, Libro 135, Folio 23, Finca registral número 10887.

Que procediendo la subasta ante Notario de tal finca, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 6/2012 de 9 de Marzo, al ser la vivienda habitual del deudor, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar:

La subasta se celebrará en la Notaría del Notario actuante, sita en Alcorcón, C/ Fuenlabrada, número 6, planta 1.ª, teléfono: 916435265.

2. Día y hora:

Se señala la única subasta para el día 10 de enero de 2013, a las 10,00 horas.

3. Tipo:

El tipo para la subasta está fijado en la cantidad de doscientos dieciséis mil trescientos ochenta y un euros (216.381,00 €).

4. Consignaciones:

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la Notaría posturas por escrito, en pliego cerrado, y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias:

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236-f, 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y, en su caso, del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Alcorcón, 2 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120075929-1